I.E. N° 20/2018

Asunción, 3 de Octubre de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 441/2016, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 21/2018 – PAC ID. N° 351.860 – "Adquisición de Equipos Informáticos – Convenio CONACYT",** expediente N°323.780, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 20/2018, siendo las dieciséis horas, del día martes veinticinco de Setiembre del año dos mil dieciocho, se procede a la apertura de las Ofertas, de los oferentes que se han presentado al **Procedimiento de Contratación Directa N° 21/2018 – PAC ID. N° 351.860 – "Adquisición de Equipos Informáticos – Convenio CONACYT",** para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, ha procedido a la verificación de la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTA	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU S.A.	N&B IMPORT-EXPORT de Blas González	ACH INGENIERÍA S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	SI	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	SI	SIPE	SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	SI	SIPE	SIPE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	--------	--------	SIPE	--------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	--------	--------	SIPE	--------
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	--------	--------	SI	--------
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	--------	--------	SIPE	--------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del	--------	--------	SIPE	--------

19.10.18
Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C
Facultad de Filosofía U.N.A.

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

Scanned by CamScanner

poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*				
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	--------	--------	SI	--------
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE	--------	SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	SIPE	--------	SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	SIPE	--------	SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SI	--------	SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	NO	--------	SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	SIPE	--------	SIPE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	----------	----------	----------	----------
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------	----------	----------	----------
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	----------	----------
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------	----------
V. Otros documentos.	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**	**PRESENTADO SI / NO**

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMTE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. d y e) del Anexo B. (DDLC).	SI	SI	NO	SI
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	NO	NO	NO	NO
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
FORMA DE ADJUDICACION: POR ÍTEMS	**MONTOS DE LAS OFERTAS.**			
Monto de La Oferta – ítems N° 1: PC de Escritorio	11.130.000	11.384.970	14.490.000	11.266.692
Monto de La Oferta – ítems N° 2: Notebook.	13.466.000	13.399.980	13.780.000	13.453.588
Monto de La Oferta – ítems N° 3: Notebook.	6.870.000	6.699.980	5.500.000	8.572.175
Monto de La Oferta – ítems N° 4: Impresora Multifunción	1.132.000	0	1.240.000	0
TOTAL GENERAL	**32.598.000**	**31.484.930**	**35.010.000**	**33.292.455**

OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA:

- Esta Unidad deja constancia que la empresa OFFICE COMPU S.A., en su Formulario de Oferta, fue consignado de manera ERRÓNEA el ID. del Llamado. Tampoco presentó certificado de cumplimiento tributario.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Análisis de la Documentación Sustancial y Formal del Llamado

1. Dentro del análisis de la documentación, éste Comité ha visualizado que los oferentes: **SDA PARAGUAY S.A., N&B IMPORT-EXPORT de Blas González y ACH INGENIERÍA S.R.L.,** han cumplido con todas las documentaciones sustanciales y formales del llamado, establecidas en el PBC del llamado.

   Con respecto al Oferente **OFFICE COMPU S.A.** ha presentado de manera errónea el ID del llamado en el Formulario de Oferta, documento substancial del llamado por lo que su oferta es rechazada para la evaluación.

2. Las ofertas seleccionadas como las más bajas y que cumplen con los requisitos formales y sustanciales del llamado por ítems se citan a continuación:

ITEM	OFERENTE	PRECIO OFERTADO Gs.
1 – PC de Escritorio	SDA Paraguay S.A.	11.130.000
2 – Notebook	ACH INGENIERÍA S.R.L.	13.453.588
3 – Notebook	N&B IMPORT-EXPORT de Blas González	5.500.000
4 – Impresora Multifunción	SDA Paraguay S.A.	1.132.000

   Por consiguiente se procede al análisis pormenorizado de su oferta en los ítems posteriores.

3. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación de los Documentos de Identidad de los socios, y condición del apoderado y/o representante legal de:**SDA Paraguay S.A., el Señor Federico Inocencio Frontanilla con CI. 524067, ACH INGENIERÍA S.R.L., el Señor Nelson Vidal Montiel Figueredo con CI.4.251.728**, y **N&B IMPORT-EXPORT de Blas González, con CI. 4.570.145, en calidad de Representantes Legales y quienes han suscripto la ofertas respectivas.** Las sociedades se encuentran plenamente habilitados para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso que sean adjudicados para la adquisición de los bienes solicitados. Así mismo hemos constatado fehacientemente que dichos oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en los documentos en estado **ACTIVO** en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) quedando constancia de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.-

4. Se deja suficiente constancia, que el PBC del llamado, se han establecido, a efecto de su análisis, lo siguiente: Punto N° 18 – Anexo B del PBC:
   - **Inc. c) Capacidad Financiera: *NO APLICA.***
   - **Inc. d) Capacidad Técnica: *SI APLICA.***

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

El oferente SDA Paraguay S.A.ha presentado:

1. Constancia, en declaración jurada, que los bienes ofertados poseen la garantía indicada en las especificaciones técnicas del presente PBC.
2. Carta de Autorización de los equipos solicitada en el llamado por parte del Mayorista autorizado en el país.
3. CAS autorizado en el país de los productos ofertados por parte de la empresa PS Line S.A.

El oferente ACH INGENIERÍA S.R.L.ha presentado:

1. Constancia, en declaración jurada, que los bienes ofertados poseen la garantía indicada en las especificaciones técnicas del presente PBC.
2. Carta de Autorización de los equipos solicitada en el llamado por parte de HP Inc., autorizado en el país.
3. CAS autorizado en el país de los productos ofertados por parte de la empresa PS Line S.A.

El oferente N&B IMPORT-EXPORT de Blas González, no ha presentado documentación con respecto a la **Capacidad Técnica** por lo este Comité solicita mediante la Nota NCE N° 26/2018 los requisitos exigidos en el Punto 18. Inc. d) del Anexo B de la Carta de Invitación.

Conclusión: Agotado los plazos exigidos por la Ley de Contrataciones y los exigidos por éste Comité de Evaluación para la recepción de la respuesta por parte del Oferente, el mismo no ha enviado la documentación de respaldo correspondiente exigido por la Carta de Invitación por lo que este Comité procede a anular su oferta y a pasar a evaluar la siguiente oferta más baja.

Inc. d) Experiencia:

El oferente SDA Paraguay S.A.con RUC: 80017709-6, ha presentado copia de los siguientes documentos:

- Contrato N° 046/2015 con el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria por Gs. 130.000.000 por adquisición de Equipos Informáticos.
- Contrato N° 033/2017 con la Circunscripción Judicial de Ñeembucú por Gs. 210.824.000 por adquisición de Equipos Informáticos.
- Contrato N° 53/2016 con la Facultad de Ciencias Médicas – UNA por Gs. 350.000.000 por adquisición de Duplicadoras, Fotocopiadoras y Equipos Informáticas.

El oferente ACH INGENIERÍA S.R.L.ha presentado copia de los siguientes documentos:

- Contrato por la Provisión de Equipos Informáticos de fecha13/06/2017 a Lugua Comercial por Gs. 49.520.000 Gs.
- Contrato por Provisión de Equipos Informáticos de fecha 23/03/2017 a VR Comercial S.A., por Gs. 71.712.000 Gs.

El oferente N&B IMPORT-EXPORT de Blas González no ha presentado documentación con respecto a la **Experiencia** por lo este Comité solicita mediante la Nota NCE N° 27/2018 los requisitos exigidos en el Punto 18. Inc. e) del Anexo B de la Carta de Invitación.

Conclusión: Agotado los plazos exigidos por la Ley de Contrataciones y los exigidos por éste Comité de Evaluación para la recepción de la respuesta por parte del Oferente, el mismo no ha enviado la documentación de respaldo correspondiente exigido por la Carta de Invitación por lo que este Comité procede a anular su oferta y a pasar a evaluar la siguiente oferta más baja.

Se han verificado además mediante el RUC y la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes la antigüedad mínima de 5 (cinco) años exigido en la Carta de Invitación de dichos oferentes.

5. Las ofertas seleccionadas como las más bajas y que cumplen con los requisitos formales, sustanciales y documentación solicitada por el Comité de Evaluación del llamado por ítems se citan a continuación:

ITEM	OFERENTE	PRECIO OFERTADO Gs.
1 – PC de Escritorio	SDA Paraguay S.A.	11.130.000
2 – Notebook	ACH INGENIERÍA S.R.L.	13.453.588
3 – Notebook	SDA Paraguay S.A.	6.870.000
4 – Impresora Multifunción	SDA Paraguay S.A.	1.132.000

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

6. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (http://nomina.paraguay.gov.py/nomina/), hemos constatado que el representante legal de **SDA Paraguay S.A., el Señor Federico Inocencio Frontanilla con CI. 524067,ACH INGENIERÍA S.R.L. y el Señor Nelson Vidal Montiel Figueredo con CI.4.251.728** representantes legales**(Poder de Representante en estado ACTIVO en el SIPE)**, **CUMPLEN** con todas la condiciones del PBC de llamado, y no se encuentran inhabilitados y afectados por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detalla en estado del Oferente:

paraguay.gov.py — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Portada | Nóminas | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		524067	FRONTANILLA					
2014	Octubre	524067	FRONTANILLA, FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS	1.733.303
2014	Septiembre	524067	FRONTANILLA, FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS	1.733.303
2014	Septiembre	524067	FRONTANILLA, FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS	1.733.303
2014	Septiembre	524067	FRONTANILLA, FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS	1.733.303
2014	Septiembre	524067	FRONTANILLA, FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS	1.733.303
2014	Septiembre	524067	FRONTANILLA, FEDERICO	UNA	PROFESOR	Permanente	111-SUELDOS	1.733.303

OBSERVACIÓN: En el caso del oferente **SDA PARAGUAY S.A. con RUC: 80017709-6, Lic. Federico I. Frontanilla C.I. 524.067**, el mismo aparece como docente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción. En este Análisis se observa que el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como Profesor de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y el mismo es sujeto de adjudicación en base al Art. 62 de ley Nº 1626/2000 "de la Función Pública" la cual establece: "Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la Docencia de Tiempo Parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas "cuya actividad no impediría ejecutar el Contrato para la Provisión de Equipos Informáticos para la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, según el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

paraguay.gov.py — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Portada | Nóminas | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		4251728	MONTIEL NELS					

No ha encontrado resultados

Siguiente

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 40.601.414 registros)

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

Scanned by CamScanner

7. Se ha verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), en el Sistema de Información de Proveedores de Estado (SIPE), que los oferentes**SDA Paraguay S.A. y ACH INGENIERÍA S.R.L.,** se encuentran en estado **ACTIVO** y **Habilitados** como Proveedores del Estado, a los efectos de esta evaluación. Los oferentes han presentado con su oferta, la constancia del SIPE.

8. Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial:

ITEM	OFERENTE	PRECIO OFERTADO Gs.	Precio Referencial	% de Variación
1 – PC de Escritorio	SDA Paraguay S.A.	11.130.000	10.500.000	6%
2 – Notebook	ACH INGENIERÍA S.R.L.	13.453.588	10.000.000	**26%**
3 – Notebook	SDA Paraguay S.A.	6.870.000	4.000.000	**42%**
4 – Impresora Multifunción	SDA Paraguay S.A.	1.132.000	900.000	20%

- Debido a una variación sustancial en el Ítem N° 2 Notebook, se ha procedido a enviar la NCE N° 27 al oferente **ACH INGENIERÍA S.R.L.** en fecha 26/09/2018, solicitando una aclaración por la variación sustancial que presenta con respecto al precio referencial de mercado.

  Respuesta: se ha recibido en fecha 26/09/2018 la composición de precios del Ítem solicitado, justificando los costos y cargos que influyen en la variación con respecto al precio referencial. Por lo que éste Comité da por válida su oferta para la evaluación final.

- Debido a una variación sustancial en el Ítem N° 3 Notebook, se ha procedido a enviar la NCE N° 29 al oferente **SDA Paraguay S.A.** en fecha 02/10/2018, solicitando una aclaración por la variación sustancial que presenta con respecto al precio referencial de mercado.

  Respuesta: el Oferente SDA Paraguay S.A. ha respondido en fecha 03/10/2018 la solicitud enviada por el Comité de Evaluación, enviado un desglose de precios del ítem en cuestión. Por lo que se concluye que su oferta es válida para la evaluación final.

9. **Se recomienda disminuir** el Ítem 1: PC de Escritorio de 3 (tres) Unidades a 1 (una) unidad solicitada a manera de ajustar a la disponibilidad del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria asignada al llamado.

Conforme todo lo expuesto anteriormente del punto 1 al 8, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N°4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, este Comité sugiere, **ADJUDICAR,** salvo mejor parecer, el **Procedimiento de Contratación Directa N° 21/2018 – PAC ID. N° 351.860 – "Adquisición de Equipos Informáticos – Convenio CONACYT"**, para la **FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A**, según se cita a continuación:

ITEM	OFERENTE	Monto Gs. IVA Incluido
1 – PC de Escritorio	SDA Paraguay S.A.	**3.710.000**
3 – Notebook	SDA Paraguay S.A.	**6.870.000**
4 – Impresora Multifunción	SDA Paraguay S.A.	**1.132.000**
	PRECIO TOTAL	**11.712.000**

El monto máximo de la adjudicación de la Empresa SDA Paraguay S.A., asciende a la suma total de GS. 11.712.000 (Son Guaraníes: Once millones setecientos doce mil) IVA Incluido.

2 – Notebook	ACH INGENIERÍAS.R.L.	**13.453.588**
	PRECIO TOTAL	**13.453.588**

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

El monto máximo de la adjudicación de la Empresa ACH INGENIERIA S.R.L., asciende a la suma total de GS. 13.453.588 (Son Guaraníes: Trece millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y ocho) IVA Incluido.

Observación: Dichos Oferentes han sido recomendados por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

C.P. Luis Centurión
Funcionario
Comité de Evaluación

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesoría Jurídica

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Representante del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · COMITÉ DE EVALUACIÓN · FACULTAD DE FILOSOFÍA

Scanned by CamScanner